



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 OCT 2012

RES. H. N° 1666-12

Expte. N° 4.704/12

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaría Administrativa de esta unidad académica solicita adquisición de equipos de aire acondicionado tipo split para destinarse a espacios físicos de primer piso y planta baja de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por la Solicitud de Compras FH10/12 se solicita adquisición del equipamiento indicado para acondicionar la temperatura ambiente de despacho de autoridades, Dirección de Despacho General y Sala FH-3 de esta Facultad, los que por ubicarse en el ala norte se mantienen con altas temperaturas;

Que la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad informa que los bienes solicitados han sido previamente evaluados técnicamente por la Dirección Gral. de Obras y Servicios de la Universidad;

Que la adquisición de los bienes insumiría una erogación que asciende a la suma total de pesos cuarenta y cuatro mil (\$ 44.000,00);

Que a fs. 5 de estas actuaciones se realizó la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones;

Que la UOC enmarca a fs. 3 de los presentes actuados el carácter de Contratación Directa, según lo previsto en el Art. 30 del Decreto N° 893/12 y Art. 25 d) del Decreto 1023/2001;

Que el servicio de Asesoría Jurídica de la UNSa. intervino en estas actuaciones concluyendo en el Dictamen N° 14.240, que debe incorporarse la Comisión Evaluadora de las ofertas y por lo demás que no hay objeciones para proceder a la contratación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a efectuar Contratación Directa por Trámite Simplificado FH-04/12 en el marco del Art. 30 del Decreto N° 893/12-Anexo I y Art. 25 d) del Decreto N° 1023/2001, tendiente a lograr la adquisición de equipos de aire acondicionado para destinarse a despachos de autoridades, Despacho General y Sala FH3 de esta Facultad de Humanidades.-

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares el que como Anexo I forma parte de esta Resolución y regirá en la presente contratación.-

ARTÍCULO 3º.- CONFORMAR la Comisión Evaluadora de ofertas con los siguientes miembros: Ing. Vicente Lobo, Jefe de Talleres de la DGOyS, Dra. Rossana Ledesma, Secretaria Administrativa y Sra. Anselma del V. Erazo, Directora de Compras y Patrimonio de Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 4º.- DISPONER la imputación preventiva en la suma total de pesos cuarenta y cuatro mil (\$ 44.000,00) a la partida presupuestaria A.0020.027.004.010.11.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 para el presupuesto del ejercicio 2012 de esta Facultad.-

ARTÍCULO 5º.- HAGASE SABER y remítase copia a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para que tome la intervención que le compete y oportunamente archívese. -

ave.-



[Firma manuscrita]

Ing. MARCELO L. DEL MONTE
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - U.N.Sa

[Firma manuscrita]
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa